

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000426 DE 2024

(25 JUN 2024)

“Por medio de la cual se determina la distribución, ubicación territorial y lugar de funcionamiento de los Juzgados y Fiscalías de la Justicia Penal Militar y Policial de primera instancia de la Ley 522 de 1999 que adelantan procesos contra el personal uniformado de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En desarrollo de los principios que rigen la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, numerales 2º y 9º del artículo 54, artículo 95 de la Ley 1765 de 2015, numerales 2º, 9º y 10º del artículo 7 del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 255 al 258 y 260 de la Ley 522 de 1999¹, establecen que los Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías Penales Militares conocen los procesos que se adelantan contra personal uniformado de la Policía Nacional atendiendo el grado policial, el cargo que ostenta y la Unidad donde cumple la función constitucional, legal y reglamentaria dentro de la estructura orgánica en esta Fuerza.

Que el artículo 264 de la Ley 522 de 1999, dispone que los Juzgados de Instrucción Penal Militar tienen competencia para investigar todos los delitos de conocimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, independiente del lugar donde se cometa el hecho.

Que los numerales 2º y 9º del artículo 54 de la Ley 1765 de 2015² establecen entre las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la de “Adoptar y proponer según su competencia, las decisiones necesarias para que la Justicia Penal Militar y Policial se imparta oportuna y eficazmente” y,

¹ Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar – Sistema Inquisitivo.

² Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones.



"Determinar la distribución, ubicación territorial y lugar de funcionamiento de los despachos judiciales de acuerdo con las necesidades del servicio"; reglamentadas en igual sentido en los numerales 2° y 9° del artículo 7° del Decreto 312 de 2021³.

Que el artículo 95 de la Ley 1765 de 2015 determina que el Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial podrá redistribuir la carga laboral de los Juzgados de Instrucción Penal Militar, para lo cual deberá tenerse en cuenta la especificidad dentro de lo militar o policial del miembro de la Fuerza Pública investigado, independientemente del lugar donde hayan ocurrido los hechos.

Que el artículo 96 de la Ley 1765 de 2015 modificó las competencias de los Juzgados de Dirección y de Inspección General de la Policía Nacional, así como de sus correspondientes Fiscalías, para garantizar la transición al sistema penal oral acusatorio.

Que la Justicia Penal Militar y Policial se encuentra surtiendo el tránsito del esquema procesal de la Ley 522 de 1999 al Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA – dispuesto en la Ley 1407 de 2010⁴, conforme al cronograma de implementación establecido en el Decreto 1768 de 2020⁵.

Que, para lograr la transición efectiva al nuevo Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, es necesaria la inactivación paulatina de los Juzgados y Fiscalías Penales Militares y Policiales que operan bajo la égida de la Ley 522 de 1999, por lo cual es pertinente reorganizar administrativamente la estructura que conforma el Mapa Judicial de los despachos que tramitan los procesos bajo la citada ley, de tal forma que permita disponer, mediante acto administrativo de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la redistribución de cargas laborales.

Que, con dicho propósito, es necesario determinar la ubicación y por ende el lugar de funcionamiento de los despachos de la Ley 522 de 1999 que atienden los procesos adelantados contra el personal uniformado de la Policía Nacional, así mismo, la distribución territorial para el conocimiento de estos, asegurando la cobertura para el acceso a la administración de Justicia Penal Militar y Policial en todo el territorio nacional.

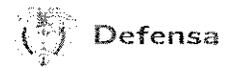
Que, bajo estas circunstancias, se debe tener presente que los Juzgados y Fiscalías de la Ley 522 de 1999, se encuentran en las siguientes condiciones:

- i. **Activos:** despachos que se encuentra con reparto y con procesos en trámite.
- ii. **Inactivos:** despachos que registran carga laboral en cero (0) procesos activos y se les suspende el reparto por acto administrativo.
- iii. **En apoyo a la gestión:** hace referencia aquellos despachos cuyo titular pasó o pasará como Juez o Fiscal en el Sistema Penal Oral Acusatorio, por lo que, mediante acto administrativo, se les suspende el reparto y tienen asignado un número

³ Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

⁴ Por la cual se expide el Código Penal Militar- Sistema Penal Oral Acusatorio

⁵ Por el cual se modifica el artículo 2.2.2.2 del Título 2 "Adaptación de medidas para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar", del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.



determinado de procesos para gestionar, bien sea, para continuar ateniendo la carga laboral existente en la fecha en la que se dispone la suspensión de su reparto o porque se les redistribuye de otro despacho con igual denominación y competencia legal.

Que, de acuerdo con lo anterior resulta adecuado, por organización administrativa, determinar para los despachos en apoyo a la gestión que su distribución territorial se disponga a nivel nacional, por cuanto la redistribución de la carga laboral puede darse independientemente del lugar donde hayan ocurrido los hechos, y en punto de los Juzgados y Fiscalías de Instancia, adicionalmente se debe tener en cuenta el factor funcional que para estos determina en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto,

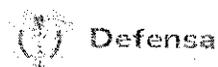
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Determinar la ubicación, lugar de funcionamiento de los Juzgados de Instancia de la Ley 522 de 1999 y definir la distribución territorial para el conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros de la Policía Nacional en cabeza de cada uno, así:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
JIDIG	Juzgado de Dirección General de la Policía Nacional		Bogotá D.C.	Artículo 255 de la Ley 522 de 1999 y numeral 4º del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015 respecto de la competencia del Juzgado de Inspección General de la Policía Nacional	Nivel Nacional
JIMBO	Juzgado de Policía Metropolitana de Bogotá		Bogotá D.C.	Artículo 257 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha, Policía Metropolitana de Tunja, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Policía Metropolitana de San José de Cúcuta y Policía Metropolitana de Villavicencio.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
JIMVA	Juzgado de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	MEVAL	Medellín - Antioquia	Artículo 257 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Policía Metropolitana de Manizales, Policía Metropolitana de Montería, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana Valledupar, Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía Metropolitana de Santa Marta.
JIMCA	Juzgado de Policía Metropolitana de Santiago de Cali	MECAL	Cali - Valle del Cauca	Artículo 257 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Policía Metropolitana de Ibagué, Policía Metropolitana de Neiva, Policía Metropolitana de Pereira, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Policía Metropolitana de Popayán.
JIATA	Juzgado de Departamento de Policía Atlántico	DEATA	Barranquilla - Atlántico	Artículo 258 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Antioquia, Departamento de Policía Atlántico, Departamento de Policía Bolívar, Departamento de Policía Cesar, Departamento de Policía Córdoba, Departamento de Policía Guajira, Departamento de Policía Magdalena, Departamento de Policía Magdalena Medio, Departamento de Policía Norte de Santander, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Sucre.
JIMET	Juzgado de Departamento de Policía Meta	DEMET	Villavicencio - Meta	Artículo 258 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Amazonas, Departamento de Policía Arauca, Departamento de Policía Boyacá, Departamento de Policía Caquetá, Departamento de Policía Casanare, Departamento de Policía Cundinamarca, Departamento de Policía Guainía, Departamento de Policía Guaviare, Departamento de Policía Meta,



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
					Departamento de Policía Vaupés y Departamento de Policía Vichada.
JIRIS	Juzgado de Departamento de Policía Risaralda	DERIS	Pereira - Risaralda	Artículo 258 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Caldas, Departamento de Policía Chocó, Departamento de Policía Huila, Departamento de Policía Quindío, Departamento de Policía Risaralda, Departamento de Policía Tolima, Departamento de Policía Urabá y Departamento de Policía Valle del Cauca.
JINAR	Juzgado de Departamento de Policía Nariño	DENAR	Pasto - Nariño	Artículo 258 de la Ley 522 de 1999	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Cauca, Departamento de Policía Nariño y Departamento de Policía Putumayo.

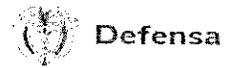
Parágrafo: La distribución territorial para los Juzgados de Instancia dispuesta en el presente artículo, tendrá plena aplicación a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, sin perjuicio de la fecha de ocurrencia de los hechos.

ARTÍCULO 2º: FISCALIAS PENALES MILITARES. Determinar la ubicación y lugar de funcionamiento de las Fiscalías Penales Militares de la Ley 522 de 1999, y se define la distribución territorial para el conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros de la Policía Nacional en cabeza de cada uno, así:

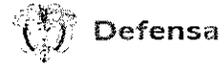
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
FDG141	Fiscalía 141 ante Juez de Dirección General de la Policía Nacional		Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 255 ibidem y el parágrafo del artículo 96 de la Ley 1765 de 2015 de los	Nivel Nacional



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
				procesos de conocimiento del Juzgado de Inspección General	
FM146	Fiscalía 146 ante Juez de Policía Metropolitana de Bogotá		Bogotá D.C.	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Procesos adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha, Policía Metropolitana de Tunja, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Policía Metropolitana de San José de Cúcuta y Policía Metropolitana de Villavicencio.
FM148	Fiscalía 148 ante Juez de Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	MEVAL	Medellín - Antioquia	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Policía Metropolitana de Manizales, Policía Metropolitana de Montería, Policía Metropolitana de Cartagena, Policía Metropolitana Valledupar, Policía Metropolitana de Barranquilla y Policía Metropolitana de Santa Marta.
FM149	Fiscalía 149 ante Juez de Policía Metropolitana de Santiago de Cali	MECAL	Cali - Valle del Cauca	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Policía Metropolitana de Ibagué, Policía Metropolitana de Neiva, Policía Metropolitana de Pereira, Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Policía Metropolitana de Popayán.
FD152	Fiscalía 152 ante Juez de Departamento de Policía	DEMAG	Santa Marta - Magdalena	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Por reparto de los procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Antioquia, Departamento de Policía Atlántico, Departamento de Policía Bolívar, Departamento de Policía Cesar, Departamento de Policía Córdoba, Departamento de Policía Guajira, Departamento de Policía Magdalena, Departamento de Policía Magdalena Medio, Departamento de Policía Norte de Santander, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
					Santa Catalina, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Sucre.
FD154	Fiscalía 154 ante Juez de Departamento de Policía	DEMET	Villavicencio - Meta	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Amazonas, Departamento de Policía Arauca, Departamento de Policía Boyacá, Departamento de Policía Caquetá, Departamento de Policía Casanare, Departamento de Policía Cundinamarca, Departamento de Policía Guainía, Departamento de Policía Guaviare, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés y Departamento de Policía Vichada.
FD161	Fiscalía 161 ante Juez de Departamento de Policía	DEATA	Barranquilla - Atlántico	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Por reparto de los procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Antioquia, Departamento de Policía Atlántico, Departamento de Policía Bolívar, Departamento de Policía Cesar, Departamento de Policía Córdoba, Departamento de Policía Guajira, Departamento de Policía Magdalena, Departamento de Policía Magdalena Medio, Departamento de Policía Norte de Santander, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Sucre.
FD164	Fiscalía 164 ante Juez de Departamento de Policía	DETOL	Ibagué - Tolima	Artículo 260 de la Ley 522 de 1999, en consonancia con el artículo 257 ibidem.	Procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Caldas, Departamento de Policía Chocó, Departamento de Policía Huila, Departamento de Policía Quindío, Departamento de Policía Risaralda, Departamento de Policía Tolima, Departamento de Policía Urabá y Departamento de Policía Valle del Cauca.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Competencia Legal	Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento		
FD165	Fiscalía 165 ante Juez de Departamento de Policía	DENAR	Pasto - Nariño	Artículo 258 de la Ley 522 de 1999	De los procesos penales adelantados contra el personal de las siguientes Unidades de la Policía Nacional: Departamento de Policía Cauca, Departamento de Policía Nariño y Departamento de Policía Putumayo.

Parágrafo: La distribución territorial para las Fiscalías Penales Militares dispuesta en este artículo, tendrá plena aplicación a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, sin perjuicio de la fecha de ocurrencia de los hechos.

ARTÍCULO 3º: JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR. Determinar la ubicación y lugar de funcionamiento de los Juzgados de Instrucción Penal Militar de la Ley 522 de 1999 y la distribución territorial para el conocimiento de los procesos adelantados contra los miembros de la Policía Nacional respetando la competencia legal establecida en el artículo 264 de la citada ley, de la siguiente forma:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J141 IPM	Juzgado 141 de Instrucción Penal Militar ⁶		Bogotá D.C.	Nivel Nacional.
J142 IPM	Juzgado 142 de Instrucción Penal Militar ⁷		Bucaramanga - Santander	Nivel Nacional.
J143 IPM	Juzgado 143 de Instrucción Penal Militar		Bogotá D.C.	Nivel Nacional.
J144 IPM	Juzgado 144 de Instrucción Penal Militar ⁸	DECOR	Montería - Córdoba	Nivel Nacional.

⁶ Continuará en apoyo a la gestión y por ende con la suspensión de reparto determinada en la Resolución No. 000427 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicione, prorrogue, modifiquen o deroguen.

⁷ Ibidem.

⁸ Ibidem.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J145 IPM	Juzgado 145 de Instrucción Penal Militar	MECAL	Cali - Valle del Cauca	De los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Cali y en el departamento del Valle del Cauca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J146 IPM	Juzgado 146 de Instrucción Penal Militar		Bogotá D.C.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en Bogotá D.C. y departamento de Cundinamarca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial. *Reparto con los Juzgados 186 y 189 de Instrucción Penal Militar.
J147 IPM	Juzgado 147 de Instrucción Penal Militar ⁹	DERIS	Pereira - Risaralda	Nivel Nacional.
J148 IPM	Juzgado 148 de Instrucción Penal Militar	DECHO	Quibdó - Chocó	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Valle de Aburrá, departamento de Antioquia y Chocó, así como la jurisdicción asignada a la Unidad Policial de Urabá; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J149 IPM	Juzgado 149 de Instrucción Penal Militar	DEGUV	San José del Guaviare - Guaviare	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en el departamento de Guaviare y Vichada; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J151 IPM	Juzgado 151 de Instrucción Penal Militar ¹⁰	DEUIL	Neiva - Huila	Nivel Nacional.
J153 IPM	Juzgado 153 de Instrucción Penal Militar ¹¹	MEVAL	Medellín - Antioquia	Nivel Nacional.
J154 IPM	Juzgado 154 de Instrucción Penal Militar	MEVAL	Medellín - Antioquia	Nivel Nacional.
J155 IPM	Juzgado 155 de Instrucción Penal Militar ¹²	DECAU	Popayán - Cauca	Nivel Nacional.

⁹ Continuará en apoyo a la gestión y por ende con la suspensión de reparto determinada en la Resolución No. 000427 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J158 IPM	Juzgado 158 de Instrucción Penal Militar ¹³	DEVAL	Cali – Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J159 IPM	Juzgado 159 de Instrucción Penal Militar	DERIS	Pereira – Risaralda	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Armenia y Pereira, así como los demás municipios de los departamentos de Quindío y Risaralda; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J160 IPM	Juzgado 160 de Instrucción Penal Militar	DECAL	Manizales – Caldas	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Manizales, y en los demás municipios del departamento de Caldas; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J161 IPM	Juzgado 161 de Instrucción Penal Militar ¹⁴	DEQUI	Armenia – Quindío	Nivel Nacional.
J162 IPM	Juzgado 162 de Instrucción Penal Militar ¹⁵	DEVAL	Cali – Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J163 IPM	Juzgado 163 de Instrucción Penal Militar ¹⁶	DEQUI	Armenia – Quindío	Nivel Nacional.
J164 IPM	Juzgado 164 de Instrucción Penal Militar	DECOR	Montería – Córdoba	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Montería y los departamentos de Córdoba y Sucre; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J165 IPM	Juzgado 165 de Instrucción Penal Militar	DECHO	Quibdó – Chocó	Nivel Nacional.
J166 IPM	Juzgado 166 de Instrucción Penal Militar	DESUC	Sincelejo – Sucre	Nivel Nacional.
J167 IPM	Juzgado 167 de Instrucción Penal Militar ¹⁷	DERIS	Pereira – Risaralda	Nivel Nacional.

¹³ Continuará en apoyo a la gestión y por ende con la suspensión de reparto determinada en la Resolución No. 000427 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Ibidem.

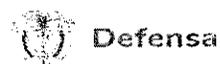
¹⁷ Ibidem.



Defensa

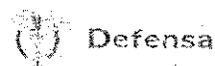
Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J168 IPM	Juzgado 168 de Instrucción Penal Militar	DESAN	Bucaramanga - Santander	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, el departamento de Santander y la Unidad Policial del Magdalena Medio; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J169 IPM	Juzgado 169 de Instrucción Penal Militar	DENAR	Pasto - Nariño	Nivel Nacional.
J170 IPM	Juzgado 170 de Instrucción Penal Militar	DECES	Valledupar - Cesar	Nivel Nacional.
J171 IPM	Juzgado 171 de Instrucción Penal Militar ¹⁸	DENOR	Cúcuta - Norte de Santander	Nivel Nacional.
J172 IPM	Juzgado 172 de Instrucción Penal Militar	DEARA	Arauca - Arauca	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en el departamento de Arauca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J173 IPM	Juzgado 173 de Instrucción Penal Militar	DEMAG	Santa Marta - Magdalena	Nivel Nacional.
J174 IPM	Juzgado 174 de Instrucción Penal Militar	DEATA	Barranquilla - Atlántico	De los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Barranquilla y en el departamento de Atlántico; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J175 IPM	Juzgado 175 de Instrucción Penal Militar	DEBOL	Cartagena D. C. y T. - Bolívar	Nivel Nacional.
J176 IPM	Juzgado 176 de Instrucción Penal Militar	MEBAR	Barranquilla - Bolívar	Procesos Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Santa Marta y Valledupar, así como los demás municipios de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J177 IPM	Juzgado 177 de Instrucción Penal Militar	DEGUA	Riohacha - La Guajira	Nivel Nacional.

¹⁸ Ibidem.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J178 IPM	Juzgado 178 de Instrucción Penal Militar	DEMET	Villavicencio - Meta	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Villavicencio y en los departamentos de Amazonas, Casanare y Meta; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J179 IPM	Juzgado 179 de Instrucción Penal Militar	DETOL	Ibagué - Tolima	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Ibagué y Neiva, así como los departamentos de Tolima y Huila; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J180 IPM	Juzgado 180 de Instrucción Penal Militar	DEMAG	Santa Marta - Magdalena	Procesos por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Cartagena, así como los departamentos de Bolívar, San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J181 IPM	Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar	DECAQ	Florencia - Caquetá	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en el departamento de Caquetá; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J182 IPM	Juzgado 182 de Instrucción Penal Militar	DENAR	Pasto - Nariño	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Pasto y en el departamento de Nariño; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J183 IPM	Juzgado 183 de Instrucción Penal Militar	DECAU	Popayán - Cauca	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Popayán y en el departamento de Cauca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J184 IPM	Juzgado 184 de Instrucción Penal Militar	DECAU	Mocoa - Putumayo	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en el departamento de Putumayo; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J185 IPM	Juzgado 185 de Instrucción Penal Militar ¹⁹		Bogotá D.C.	Nivel Nacional

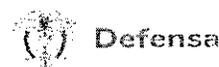
¹⁹ Continuará en apoyo a la gestión y por ende con la suspensión de reparto determinada en la Resolución No. 000427 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J186 IPM	Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar		Bogotá D.C.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en Bogotá D.C. y departamento de Cundinamarca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial. *Reparto con los Juzgados 146 y 189 de Instrucción Penal Militar.
J187 IPM	Juzgado 187 de Instrucción Penal Militar	MEVAL	Medellín - Antioquia	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Valle de Aburrá, departamento de Antioquia, así como la jurisdicción asignada a la Unidad Policial de Urabá; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial. *Reparto con el Juzgado 193 de Instrucción Penal Militar.
J188 IPM	Juzgado 188 de Instrucción Penal Militar ²⁰	MECAL	Cali - Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J189 IPM	Juzgado 189 de Instrucción Penal Militar		Bogotá D.C.	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en Bogotá D.C. y departamento de Cundinamarca; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial. *Reparto con los Juzgados 146 y 186 de Instrucción Penal Militar.
J190 IPM	Juzgado 190 de Instrucción Penal Militar	DENOR	Cúcuta - Norte de Santander	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Cúcuta y en el departamento de Norte de Santander; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J191 IPM	Juzgado 191 de Instrucción Penal Militar		Tunja - Boyacá	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Tunja y en el departamento de Boyacá; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.
J192 IPM	Juzgado 192 de Instrucción Penal Militar ²¹	DETOL	Ibagué - Tolima	Nivel Nacional.

²⁰ Continuará en apoyo a la gestión y por ende con la suspensión de reparto determinada en la Resolución No. 000427 del 30 de junio de 2023 y los actos administrativos que la adicionen, prorroguen, modifiquen o deroguen.

²¹ Ibidem..



Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ubicación y lugar de funcionamiento		Distribución territorial
		Unidad Policial	Ciudad/ Municipio - Departamento	
J193 IPM	Juzgado 193 de Instrucción Penal Militar	DEANT	Medellín - Antioquia	Por reparto de los procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en la jurisdicción del Área Metropolitana de Valle de Aburrá, departamento de Antioquia y Chocó, así como la jurisdicción asignada a la Unidad Policial de Urabá; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial. *Reparto con el Juzgado 187 de Instrucción Penal Militar.
J194 IPM	Juzgado 194 de Instrucción Penal Militar ²²	MECAL	Cali - Valle del Cauca	Nivel Nacional.
J195 IPM	Juzgado 195 de Instrucción Penal Militar	DEVAU	Mitú - Vaupés	Procesos adelantados contra el personal de la Policía Nacional por hechos ocurridos en el departamento de Guainía y Vaupés; Así mismo, el trámite y diligenciamiento de los despachos comisorios que correspondan a su distribución territorial.

Parágrafo: La distribución territorial determinada en el presente artículo, rige para las indagaciones e investigaciones que se inicien por hechos ocurridos con posterioridad a la fecha la expedición del presente acto administrativo.

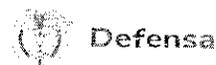
ARTÍCULO 4º: INACTIVAR las Fiscalías Penales Militares que se relacionan a continuación:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ciudad/ Municipio - Departamento de ubicación
FIG142	Fiscalía 142 ante Juez de Inspección General de la Policía Nacional	Bogotá D.C.
FIG143	Fiscalía 143 ante Juez de Inspección General	Bogotá D.C.
FD155	Fiscalía 155 ante Juez de Departamento de Policía	Cali - Valle del Cauca

ARTÍCULO 5º: INACTIVAR los Juzgados de Instrucción Penal Militar que se relacionan a continuación:

Sigla	Denominación (Nomenclatura)	Ciudad/ Municipio - Departamento de Ubicación
J150 IPM	Juzgado 150 de Instrucción Penal Militar	Bogotá D.C.

²² Ibidem.



ARTÍCULO 6º: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición, modifica y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en las Resoluciones 000421 del 30 de junio de 2023 y aquellas que la hayan modificado, aclarado o sustituido.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUN 2024**

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Yilen Osorio Zuluaga
Asesor del Sector Defensa - Dirección General

Alejandro Beltrán Martínez *AM*
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Sandra Mireya Medina Rodríguez
Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación

Sandra Milena Lara García *SM*
Profesional de Defensa - Oficina Asesora de Planeación